

“La situación de crisis nos ofrece más oportunidades”

ENTREVISTA FERNANDO POMBO Presidente y socio fundador del despacho **Gómez-Acebo & Pombo** / El bufete español ha culminado este año su configuración como firma ibérica al abrir oficina en Portugal.

José M^a López Agúndez. Lisboa. Fernando Pombo es uno de los abogados españoles con más repercusión internacional entre la extensa profesión jurídica. Desde que en 1971, como socio fundador, pusiera los primeros sedimentos de la que es ahora una de las firmas de abogados de referencia en España, Pombo se ha caracterizado, entre otros aspectos, por su colaboración con las instituciones españolas de la Abogacía.

Cercano y activo, este abogado nacido en Santander también ha desarrollado una intensa labor docente en el ámbito del Derecho. Pombo ha sido el último presidente de la International Bar Association (IBA), en 2007 y 2008, la mayor agrupación de abogados del mundo.

El desembarco de la firma en Lisboa, cuya oficina se inauguró el miércoles, sólo dos años después de hacerlo en Londres, es otro de los hitos que ha comandado Pombo.



Fernando Pombo, socio fundador y presidente de Gómez-Acebo & Pombo. / Rafa Martín

bo. Es ahora cuando el despacho configura su estructura como firma ibérica.

¿Qué esfuerzo ha supuesto en nuevos recursos la apertura de la nueva oficina?

Es fruto de su estrategia internacional. El hecho de empezar a operar en Portugal después de años proyectán-

“El objetivo para Lisboa es que en los próximos 5 años contemos con entre 50 y 60 abogados”

dolo y hacerlo en este contexto de crisis demuestra que el movimiento es estratégico y de compromiso a largo plazo. No oportunista. El que haya un entorno de crisis en nuestros países no cambia nada para nosotros. De hecho, la situación de crisis nos da más oportunidades porque colegas de altísimo nivel ven en el proyecto de Gómez-Acebo & Pombo una opción extraordinariamente atractiva.

¿Por qué es el momento adecuado?

El mercado va en esa dirección, Portugal y España hacen cada vez más cosas juntos. Esta semana ha sido especialmente emotivo ver los actos de celebración del XXV aniversario de la firma por España, Portugal y Grecia de la adhesión a la Europa de entonces.

¿Cómo se configura el nuevo despacho en Portugal?

Albano Sarmento y Jorge Santiago Neves, socios portugueses del bufete, y Fermín Garbayo, socio residente, lideran un equipo total de 23 abogados. Las áreas de mayor enfoque son Banca y Finanzas, Infraestructuras y Urbanismo, Energías (sobre todo, renovables) e Industria y Servicios. La firma tiene una visión clara de cómo se desarrollará el mercado: considera que la integración ibérica irá aún más allá y quiere ofrecer un servicio de alta calidad a ambos lados de la frontera –en toda la península–, que esté perfectamente articulado y que siga los mismos criterios en las dos jurisdicciones.

¿Cuáles son los objetivos para la firma en Lisboa?

Tener en los próximos 5 años un número aproximado de abogados que sea tres veces el actual –23–, entre 50 y 60; es un tamaño que consideramos se corresponderá a nuestras aspiraciones.

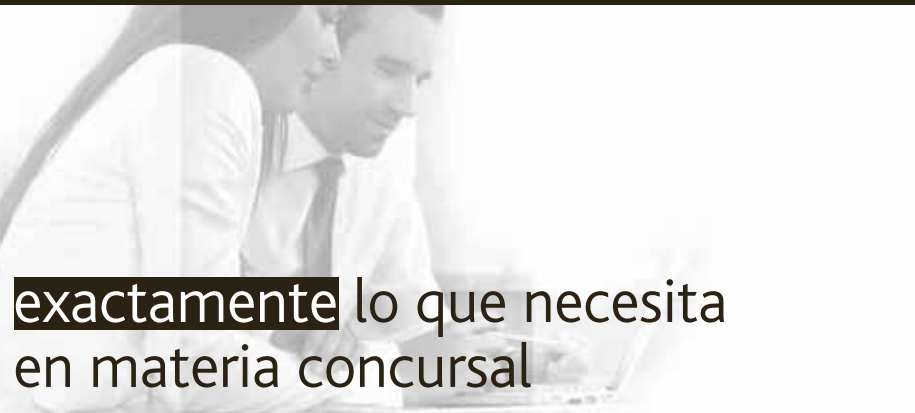
La relación de Portugal con Andalucía a través de Málaga, con Galicia a través de Vigo; también con Bilbao, Barcelona y Valencia, es fuerte porque las inversiones son en ambas direcciones. Las empresas españolas tienen una presencia muy destacada en el mundo portugués. Estamos ayudando ya en temas relacionados con los países de lengua portuguesa de gran significado, como Angola sobre todo; Mozambique y otros, donde hay una abogacía muy destacada e inversiones.

Un hito que dibuja una dilatada trayectoria

La prueba de que el proyecto de Gómez-Acebo & Pombo en Portugal se caracteriza por su solidez es que, como explica a EXPANSIÓN Fernando Pombo, “a día de hoy se mantienen abiertas negociaciones avanzadas con diferentes equipos de profesionales que podrían incorporarse al proyecto, principalmente en las áreas de Propiedad Industrial, Intelectual y Nuevas Tecnologías y Mercado de Capitales”. La apuesta por Portugal tiene mucha significación para Pombo porque “cada paso que damos es el resultado de pensarlo muchísimo, de que estamos seguros que lo hacemos con quien debemos en cuanto a la calidad de los abogados y del servicio al cliente”. La llegada a Lisboa tiene una clara interpretación histórica para el despacho: “Bruselas significó la gran apuesta para Europa como firma y el pionerismo de abogados españoles en Bruselas; Londres, el apoyo a la actividad de las empresas españolas e ibéricas en el Reino Unido y Portugal es la culminación de la firma ibérica como tal”. Fernando Pombo posee la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, la Gran Cruz al Mérito en el servicio a la Abogacía Española que concede el Consejo General de la Abogacía y es colegiado de honor en algunos colegios como los de México y Lima.

NACE...

laleydigitalconcursal.es



exactamente lo que necesita en materia concursal

La nueva solución destinada al especialista que quiera profundizar en el área concursal y para el profesional que desee ampliar nuevos conocimientos en esta materia:

- Análisis exhaustivo de la Ley Concursal realizado por un riguroso elenco de autores profesionales, coordinados por Doña Juana Pulgar.
- Rigurosa selección de jurisprudencia, legislación y formularios, totalmente interrelacionados con los contenidos doctrinales.
- De actualización diaria e integrada con la base de datos **laleydigital.es**.
- De fácil manejo, intuitiva y con todas las innovadoras funcionalidades de **laleydigital.es**.

LA LEY
grupo Wolters Kluwer

INFÓRMESE
902 250 500
clientes@laley.es
www.laley.es

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional

JORNADAS

Los expertos estudian las operaciones vinculadas

Expansión. Madrid

La reciente normativa sobre los precios de transferencia y operaciones vinculadas mantiene los debates entre los expertos.

En la jornada que ha organizado la Cámara de Comercio de Málaga y la firma de servicios UHY Fay & Co se destacó cómo se mantiene la incertidumbre en la aplicación de esta normativa, que se modificará dentro de poco.

Ignacio Huidobro, jefe del Área de Fiscalidad Internacional en la Inspección Regional de Madrid, cree que “se

trata de una normativa muy nueva en la que se pueden encontrar puntos que generan confusión, como los medios de comprobación del artículo 57 de la Ley General Tributaria, una norma heredada de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que se mantienen y deben ser compatibles con la metodología de aplicación de libre concurrencia que ha impuesto la nueva normativa”.

En otra jornada, organizada por Bureau van Dijk, multinacional experta en desarrollo de soluciones para precios de transferencia, se ha

analizado el impacto de esta específica normativa en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2009. En la jornada participaron José Antonio Marco, presidente del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León y Luis Carrillo, consultor de Bureau van Dijk.

Con motivo de la frecuente utilización de los métodos subsidiarios, Carrillo resaltó la intención de la OCDE de equiparar todos jerárquicamente, aconsejando la aplicación de unos u otros según la naturaleza de la operación.